

SOBRE PLAZO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES EN LA
OFICINA DE TITULOS Y GRADOS

OFICIO CIRCULAR N° 004 / 2021.



SANTIAGO, 12 DE ENERO DE 2021.

Con el motivo del receso de la Universidad y con fines de ordenamiento administrativo, me permito comunicar a usted que la última Resolución para otorgar diplomas que firme el señor Rector será el día martes 19 de enero en curso. En consecuencia, la Oficina de Títulos y Grados recibirá expedientes **sólo hasta las 12.00 horas del día lunes 18 de enero**; los expedientes que se envíen con posterioridad a la fecha y hora indicada se devolverán a la Facultad o Instituto correspondiente.

La primera Resolución de regreso de vacaciones se confeccionará el día martes 2 de marzo y los expedientes se recibirán a partir del día lunes 1 de marzo. Se incluye Circular N°03 del 06/01/2021 de Rectoría.

Agradeceré a usted se sirva adoptar las medidas del caso para los fines indicados.

Saluda atentamente a usted,


MARIA TERESA GOMEZ SOTO
JEFE
OFICINA DE TITULOS Y GRADOS


DISTRIBUCION: A LOS SECRETARIOS DE ESTUDIOS

01. Instituto de Asuntos Públicos.
02. Instituto de Ciencia Política.
03. Instituto de la Comunicación e Imagen.
04. Instituto de Estudios Internacionales.
05. Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.
06. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
07. Facultad de Artes.
08. Facultad de Ciencias Agronómicas.
09. Facultad de Ciencias.
10. Facultad de Economía y Negocios.
11. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
12. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
13. Facultad de Ciencias Sociales.
14. Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.
15. Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.
16. Facultad de Derecho.
17. Facultad de Filosofía y Humanidades.
18. Facultad de Medicina.
 - a. Campus Centro.
 - b. Campus Occidente.
 - c. Campus Oriente.
 - d. Campus Sur.
 - e. Escuela de Medicina.
 - f. Escuela de Salud Pública.
 - g. Escuela de Post grado.
19. Facultad de Odontología.



Universidad de Chile

**SOBRE RECEPCION DE DOCUMENTOS EN
RECTORIA EN EL MES DE ENERO DE 2021.**

CIRCULAR N° 03

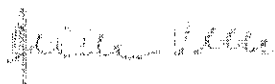

SANTIAGO, 06 DE ENERO DE 2021.

En atención al receso del mes de febrero próximo y por razones de ordenamiento administrativo, comunico a usted que la recepción de documentos en Rectoría para resolución o firma del Rector o del Rector Subrogante, si correspondiere, y/o para ser sometidos a algún trámite por parte de este organismo, se circunscribirá, según sea el caso, a las siguientes fechas y materias:

- a) Hasta el viernes 15 de enero, la documentación que requiere control de legalidad de Contraloría Universitaria.
- b) Hasta el miércoles 20 de enero, la documentación que requiere firma del Rector.
- c) Hasta el lunes 25 de enero, la demás documentación.

Agradeceré a usted se sirva adoptar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Circular.

Saluda atentamente a usted,

ALICIA VENEZIAN ARRIETA
Jefa de Gabinete (S) de Rectoría

Distribución:

- 1.- Rectoría
- 2.- Prorectoría
- 3.- Contraloría
- 4.- Senado Universitario
- 5.- Consejo de Evaluación
- 6.- Vicerrectorías
- 7.- Direcciones
- 8.- Direcciones Administrativas
- 9.- Comisión Superior de Evaluación Académica
- 10.- Radio Universidad de Chile
- 11.- Centro de Extensión Artística y Cultural
- 12.- Facultades e Institutos
- 13.- Hospital Clínica U. de Chile
- 14.- Programa Académico de Bachillerato
- 15.- Unidad de Remuneraciones - PAIGI
- 16.- Oficina de Títulos y Grados
- 17.- Oficina Control de Partes
- 18.- Archivo Gabinete de Rectoría



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
<https://coropapel.uchile.cl/validacion/516386548ccba001c786150>